

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL  
CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS  
DEMANDADO: FORTOX S.A.  
RADICACIÓN: 2018-00093

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Cali, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo el escrito de sustitución que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

ACEPTAR la sustitución de poder conferido por el togado GABRIEL JAIME VIVAS DIEZ, tal como se desprende del memorial que precede. En consecuencia, RECONOCER PERSONERÍA al abogado JUAN CAMILO BEDOYA CHAVARRIAGA, identificado con Tarjeta Profesional No. 308.157 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como nuevo apoderado judicial del llamado en garantía Axa Colpatria, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaria

Cali, 09 DE AGOSTO DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No.130  
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario